



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00292132- -UNC-ME#FCE

---

**VISTO:**

La renuncia condicionada a las previsiones del Decreto N° 8820/62, elevada por el Dr. Juan Emilio Torres en los cargos de Profesor Adjunto DSE y Profesor Asistente DSE del Departamento de Administración y Tecnologías de Información y en el cargo de Profesor Adjunto DS del Departamento de Economía y Finanzas;

**Y CONSIDERANDO:**

Que eleva su dimisión condicionada al otorgamiento de la jubilación ordinaria, de acuerdo a lo previsto por el Art. 62 Inc. b) del Convenio Colectivo de Trabajo Docente aprobado por Resolución N° 1222/2014 del Honorable Consejo Superior de la UNC;

Que el Art. 1° del Decreto 8820/62 indica que, mientras dure la tramitación de su jubilación, los docentes de todas las ramas de la enseñanza, podrán continuar desempeñando sus tareas, con percepción de los haberes correspondientes, cesando en sus funciones el último día del mes en el que la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado comunica que ha sido acordado el beneficio;

Que cuenta con informe de la Dirección de Personal y con opinión favorable de la Dirección de los Departamentos mencionados y de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aceptar la renuncia condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio, elevada por el Dr. Juan Emilio Torres (Legajo N° 11.823) en los cargos de Profesor Adjunto DSE y Profesor Asistente DSE del Departamento de Administración y Tecnologías de Información y en el cargo de Profesor Adjunto DS, del Departamento de Economía y Finanzas, a partir del 1° de diciembre de 2020.

Art. 2°.- Comuníquese, notifíquese al interesado y archívese.

